

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas, and Puerto Rico.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oseana, Reina, 14. 1.º principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

ARTE Y BENEFIENCIA.

CONCIERTO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD ARTÍSTICO-MUSICAL DE SOCORROS MÚTUOS.

Hé aquí dos palabras de universal simpatía; dos palabras que aparecen unidas con frecuencia y que debieran aparecerlo siempre; que se hermanan sin dificultad, que viven de un lazo común, pues el arte, á mi corto entender, en sus relaciones morales con la sociedad, produce sin cesar resultados benéficos, y el hecho puramente benéfico lleva en sí mismo, persigue y desarrolla el fin del arte, la belleza espiritual, la belleza ideal, que está en Dios, ó que es Dios mismo.

Manifestaciones del espíritu humano en su sed insaciable de lo grande, de lo inmaterial, de lo que recibe el alma satisfacción cumplida, no se consideran, sin embargo, lo artístico y lo benéfico tan enlazados como quiere hacerlos aparecer mi humilde y sincera pretensión; más repetidos actos en que conspiran de acuerdo al propio fin, dan á entender que hay algo de común entre ámbos al identificarse con no poca frecuencia.

Uno de estos hechos, y de los más brillantes por cierto, tuvo lugar anteanoche en el teatro de Jovellanos, siendo ocasión y parte á verificarse la Sociedad Musical de Socorros Mútuos, la de Conciertos dirigida por el maestro Vazquez, y el generoso concurso del celeberrimo Sarasate.

Uatendo sus trabajos y sus esfuerzos hijos de igual aspiración hácia el bien, han dado nueva y fructifera prueba de cuán armónicamente vibran en el mundo del sentimiento las cuerdas sonoras del arte, la voz inestinguible de la caridad.

¿Quién no conoce en el mundo á Sarasate? Sarasate es una gloria nacional, como lo es Gayarre ó Pradilla. Pero acaso no lo es también la Sociedad de conciertos, aún cuando con reconocida pasión algo se diga en contrario?

¿No lo llegará á ser así mismo la Sociedad de socorros el día, tal vez no lejano, en que se popularicen sus altos fines, sus sólidos fundamentos?

Y sin embargo, no vive Sarasate en su país habitualmente porque halla estrechos horizontes á sus aspiraciones y merecimientos; ni viviría la Sociedad de conciertos si disgregados sus individuos no contaran con otros medios que los que la colectividad les ofrece; ni progresaría ostensiblemente la de socorros si se atuviera á los recursos ordinarios allegados por los rendimientos directos de sus socios; todo lo cual prueba que si tenemos en nuestra patria el germen y la aptitud para que el arte y el artista alcancen los gloriosos destinos que de derecho les corresponden, es preciso trabajar á fin de que se generalice tal idea, haciéndola asequible á todas las inteligencias, amable á todas las voluntades.

Más en tanto, no se puede negar que ningún artista como el español profesa su arte con ménos pretensiones de alcanzar por su medio el bienestar material de la vida; es decir, que ejerce su arte por amor al arte mismo; como practica el bien sin otra mira que la satisfacción que el practicarle le produce; y al calor de estas dos ideas y al feliz consorcio de la voluntad de los artistas surgen manifestaciones artísticas de importancia suma, hechos benéficos de inefable consuelo para el espíritu.

De uno y otro fué testigo el numerosísimo público que acudió al coliseo de la Zarzuela en la noche del miércoles á aplaudir con entusiasmo

á la Sociedad de conciertos y al Sr. Vazquez su digno director; á rayar en lo increíble con sus manifestaciones de admiración hacia nuestro compatriota Sr. Sarasate, el primero de los violinistas del mundo; y á dar una verdadera muestra de interés y simpatía á la Soc. edad musical de socorros mútuos, compuesta en valiosa y no pequeña parte de los mismos ejecutantes, incluso el sin rival Sarasate.

El concierto en sí merecía tal resultado; su objeto, su organización, su ejecución todo fué digno de la acogida que le dispensó el público y de la marcada deferencia que obtuvo con la asistencia de nuestros Soberanos y la de sus augustas hermanas; pero fuerza es confesar que los honores correspondieron en justicia á Sarasate y el público se los concedió con grande empeño. Será, sin duda, una de las mayores ovaciones que haya recibido el artista en su no interrumpida carrera de aplausos y de triunfos.

Vino nuestro compatriota á España con el anhelo de verse aplaudido por los españoles y puede marchar satisfecho de la cosecha de aplausos que le ha proporcionado su tierra natal, singularmente la noche de su despedida.

Fué ésta, digna de la fama del artista.

¿A qué hablar de la manera incomparable con que ejecutó las diversas obras que iban en el programa unidas á su nombre, y las que el público con sus demostraciones le obligó á añadir al final de la segunda parte?

Todo sería pálido ante la evidencia del hecho, que presencié, por fortuna, lo más selecto de la sociedad madrileña.

Si entusiasma Sarasate con la filigrana de ejecución en la Suite de Raí; si admira con las prodigiosas dificultades que vence en las temas de Freyschutz y del Fausto, si arrebatada con la pureza y la fluidez de su mecanismo é inteligencia en el nocturno de Chopin, entónces á la masa general del público cuando escoge para motivo de sus trabajos fantasear, con maravillosos detalles sobre los aires de su país.

En todo esto le aplaudimos y admiramos la noche del miércoles, y yo por mí sé decir que en el nocturno de Chopin, que le he oído ejecutar cuatro ó cinco veces, me sorprendió cual ninguno al llegar el momento de la cadencia final.

Las Sociedades de conciertos y socorros mútuos ofrecieron al Sr. Sarasate magníficas coronas con dedicatorias entusiastas y cariñosas. El público le tejió en incansantes aplausos las que hacen inmortal al artista.

Todos, pues, han respondido al llamamiento del arte y á la voz de la caridad que implora una limosna para el pobre necesitado. ¡Bendita una y mil veces la mano del artista empleada en sustituir á la inerte del imposibilitado, á la que busca y no halla! ¡Bendita una y mil veces la inteligencia puesta al servicio de tan noble objeto! ¡Bendito también el que ofrece su óbolo con tan santo fin!

La Sociedad de Socorros Mútuos, vivamente reconocida á cuantos por uno ú otro medio han contribuido á realizar su benéfico pensamiento en pró de sus socios necesitados, quisiera demostrar su agradecimiento á cada uno de ellos en particular; mas en la imposibilidad de hacerlo así, se vale de la prensa para efectuarlo. ¡Ojalá el acierto en llevar á cabo tan agradable encargo, fuera tan grande como el desvelo del que le ha recibido!

ILDEFONSO JIMENO.

Secretario general de la Sociedad de Socorros.

LA MAYOR EDAD.

Suele decirse, para ponderar la precoz malicia de ciertos jóvenes, que los de hoy saben á

los 18 años más de lo que sabían á los 50 su abuelo. Hipóbole es para hipóbole, y sin embargo, ocurrese muchas veces que algo ha de haber de cierto en ello, cuando se para mientes en la repugnancia que ponían los tiempos antiguos en conceder á los jóvenes la ejecutoria de sus derechos públicos y privados. Prescindiendo de sus investigaciones históricas, podemos señalar como tipo de edad generalmente aceptado, sobre todo en las naciones latinas para la mayoría civil, el de 25 años, señalado por la legislación romana. Hasta esa edad, la personalidad del joven es débil, necesita del complemento de un padre ó de un curador que adicione á aquella lo que en concepto de la ley le falta, y por si ello no bastase, necesita además que los poderes públicos, personificados en el juez, vele porque esa adición cumpla buena y lealmente sus deberes.

Tenemos nosotros por indubitante que sólo en concepto de la ley ocurre semejante deficiencia, porque basta volver la vista á nuestro alrededor para convencernos de que en la vida real, la mayoría de los jóvenes han llegado mucho antes de los 25 á un grado de desarrollo que les hace capaces de dirigirse á sí propios y cuidar debidamente sus intereses, de tal suerte, que el que á 21 ó 22 no se encuentre en tales condiciones, difícilmente ha de alcanzarlas más tarde, y al propio tiempo de que las precauciones de la ley encaminadas á salvaguardar sus intereses, se vuelven la mayor parte de las veces en perjuicio, y son rémoras que dificultan de un modo inconveniente la libertad de acción de que deberían y podrían gozar. Porque es lo peor del caso que tampoco con semejantes precauciones se logra generalmente el objeto para que las creó la ley. Los que por su carrera intervienen en asuntos de menores, saben muy bien que por estos ó por aquellos medios, pero medios cuya legalidad suele ser inexplorable, se llega siempre al fin propuesto, y que si hay que hacer una transacción, la transacción se hace, y si se quiere engañar una finca, se engaña, con la única diferencia de que en vez de hacerlo por el camino más corto se ha de hacer dando rodeos que importan mucho dinero y no poco tiempo, y redunda así en menoscabo del menor lo que hubo de ser beneficio.

Lejos está de nuestro ánimo el pretender que se supriman de una plumada todos esos requisitos que exige la ley cuando de menores se trata, por más que creamos que algo deberían de simplificarse, y ya que no esto ó al propio tiempo que esto, hacerse más efectivos aumentando la responsabilidad de los encargados de cumplirlos; pero ya que las cosas hayan de seguir como hasta ahora ó con leves diferencias, parecemos fuera de toda duda que sería un gran adelanto la reducción de los casos de aplicación de semejantes requisitos por medio de la del tipo de edad ántes del cual ocurren los casos en que aquellos se exigen. Si es verdad, como creemos, que la protección que la ley dispensa á los menores no corresponde siempre en la práctica, á lo que la ley se propone y parece en teoría dejar asegurado, bueno sería por lo ménos disminuir el número de los protegidos, eliminando de entre ellos á los que reúnen las condiciones de capacidad moral é intelectual necesarias para saber protegerse á sí propios.

Hemos dicho antes que bastaba volver los ojos en derredor para cerciorarse de que en su gran mayoría los jóvenes se encuentran muy antes de los 25 años en condiciones para saber administrar sus bienes sin necesidad de la forzosa intervención de consejeros con carácter imperativo. Una afirmación de esta naturaleza no puede ser demostrada más que por medio de ejemplos, y por consiguiente, cada uno ha de

buscárselos por su cuenta y hacerse la demostración á sí mismo. Ni basta que en el terreno de la observación se ofrezcan casos de ineptia que contradigan la regla general, porque sobre que, según se ha indicado, el que es inepto á 21 ó 22 años, corre peligro de no curar en mucho tiempo de tan pícaro enfermedad, resulta siempre que estos casos son excepcionales y las leyes han de tomar por tipos los términos medios, no olvidando que sería injusto, para evitar perjuicios á unos pocos, irregularizarlos á unos muchos. En esto sucede como en las escuelas: los profesores han de adoptar un método de enseñanza á la capacidad media de sus alumnos; si hay alguno tan precoz que se sienta cohibido de aquel, no tiene otro recurso que violentarse y pasar por el rasero común; y si le hay, que nunca falta, tan obtuso que aun andado á paso regular quede rezagado, tampoco tiene otro que el de ir adelantando como pueda, y si se queda muy atrás, con su paso lo coma.

Una de las mayores dificultades que se opone á la reducción de tipo de la mayor edad, es la que puede calificarse de dificultad política. Témesese que fijando en los 21 ó los 23 años, por ejemplo, se haga preciso adelantar también la fecha de la capacidad política, ó lo que es lo mismo, del derecho electoral.

No queremos meternos á averiguar si el ciudadano, menor de 25 años, tiene el discernimiento necesario para poder formular juicios reflexivos sobre personas y sobre cosas relacionadas con la política; es más, nos inclinamos á creer que no, y que se necesitan de sobra aquellos años para alcanzar la madurez que se requiere antes de emitir un voto que ha de influir en la marcha política de una nación, supuesto que, y en esto aplicamos también la ley del término medio, ántes de aquella edad podrá ser tan profunda como se quiera en los jóvenes la cultura de su inteligencia, pero también es grande la imprevisibilidad de su carácter. Pero, sea ó no capaz políticamente el hombre antes de los 25 años, siempre resulta que no es fundamentalmente necesario el equiparar la capacidad política con la capacidad civil, porque, si cabe decirlo así, los órganos psicológicos que dan la primera no son los que dan la segunda, y sobre todo, en el ejercicio de los derechos civiles privados, entra siempre un elemento, el interés personal, que es poderoso consejero y antidoto contra resoluciones precipitadas, mientras que en el de los derechos políticos, ó no existe el elemento en cuestión, ó, si existe, se manifiesta en formas tan vagas y generales, que rara vez obrará con la eficacia que en el primer caso. Además, para las resoluciones que afectan á su interés privado, casi nunca, no ya el que sólo cuenta 21 años, sino el que cuenta 25 y muchos más, deja de asesorarse con terceras personas que le adoctrinan en su ignorancia ó en su indecisión, de suerte que no hay peligro de que á 21 años el joven haga de por sí y sin consulta, lo que la ley le veda hoy ó le obliga á rodear de requisitos que prevengan un mal paso; mientras que en materias políticas, la pasión, impetuosa en todas edades, y más en aquella, le hace despreñar los consejos de las personas maduras y entendidas. En política, á los 21 años, el ciego ercha el palo que le guía, ó deja la mano de su conductor; en asuntos de interés privado, á 21, á 23, á 25, y á cualquiera edad, el que vé, no contento de ver, ase de la diestra un palo y busca quien guie su izquierda. De suerte que, aun prescindiendo de si 25 años son el *minimum* para la capacidad política, tenemos siempre que exceden á lo que prudencialmente cabe señalar como *maximum* de la capacidad civil.

Verdad es que por regla general, la historia,

gando en una de ellas Vicente á Benedicto la obediencia en nombre del rey que entre Benedicto y Vicente habían hecho. Pocos meses después se volvian á hallar en otro templo, al pie de otro altar, celebrando Benedicto unas nupcias, diciendo Vicente la misa de bendición á los desposados. En la capilla del castillo de Bellesguard, al pie de Tbi Dabo—sitio que aún conserva en el día algunos preciosos restos—tenía lugar en efecto el 17 de Setiembre de aquel año la boda entre el rey D. Martín y la joven y hermosa catalana Margarita de Prades, que no había de conseguir reemplazarle con otro el perdido hijo de su primera esposa tan llorado por D. Martín. Esta era la boda que celebraba Benedicto XIII con asistencia del maestro Vicente Ferrer. Aquella falta de sucesión que tan graves consecuencias debía reportar. Era en aquel entonces prior de Montserrat fray Marcos de Vilalba, docto y reputado varón, y á su solicitud se debe el que aprovechando la ocasión de hallarse en Cataluña el papa Benedicto, consiguiere de él erigir á Montserrat en abadía independiente. En efecto, desde 1410 esta su separación de Ripoll. Fray Marcos de Vilalba fué el primero que se tituló abad, pudiendo usar mitra, báculo, anillo y las demás insignias correspondientes á la dignidad abacial. Dependiente y Montserrat de la sede apostólica y no de otro monasterio, vio confirmado y aprobado este privilegio por Martín V y Eugenio IV y con él ha seguido hasta nuestros días.

Llegó en esto la muerte de D. Martín, tan te-

an la contemporánea, nos muestra equiparadas entrambas capacidades, pero ni esto es concluyente, porque habiendo siempre mucho de convencional en la fijación del límite de edad para los dos, se esplica perfectamente que se haya partido en ambos casos de un mismo principio, ni tampoco es absoluto. Lejos de esto, algunos cantores de Suiza, por una anomalía en nuestro sentir injustificable, han tomado la regla al revés, y al paso, que con arreglo á la ley general de la Confederación, á los 20 años se goza del derecho electoral, el cantón de Turich, p. ej., no concede la mayor edad civil hasta los 24 años, y el de Valais hasta los 23, si bien que la anticipa en este último, la obtención de títulos académicos.

(Se continuará.)

J. SARDÁ.

Teatro nuevo, por Jo-é Ronian Leal.—Con este título ha escrito el Sr. Leal un libro de tanta novedad como interés. Es un estudio de Filosofía y Estética aplicada al arte poético y determinadamente á la dramaturgia. Le sirven de motivo las obras de D. José Echegaray. Intercala en el centro los juicios críticos ya publicados separadamente, de *O locura ó santidad* y *En el seno de la muerte*. Se divide este notable trabajo en cuatro secciones por capítulos. La primera, precedida de una Introducción interesante por los recuerdos de historia contemporánea que contiene, consta de ocho capítulos escritos con mucho vigor de estilo. En ellos plantea y desarrolla el autor su pensamiento sobre las condiciones que, con arreglo á las ciencias y sus grandes adelantos, debe tener el arte moderno, y deduce que es una necesidad de los tiempos, dar forma amplia y grandiosa al Drama social con sentido moral y antropológico, y acometer con audacia y resolución el problema de la Finalidad, que dice es immanente. S guen á esta sección los dos juicios críticos expresados, y termina el libro con otra sección cuarta, donde aborda los problemas del principio moral y de la vida en relación con el Universo por corrientes de ideas y de sensaciones, estableciendo, por último, las leyes fundamentales del criterio. Ofrece seguramente este libro tanta novedad en los pensamientos como en la forma de exponerlos. Precio del tomo, de 350 páginas, edición de lujo, reales 20.

ESPECTÁCULOS.

Aligerada, eliminados los chites obscenos que tanto disgustaron la primera noche, la zarzuela *Las hazañas de Hércules* promete dar buenos resultados al teatro del Príncipe Alfonso.

Anoche la concurrencia era grand- y escogida, y aplaudió varias piezas musicales y el aparato escénico.

Contratado para Barcelona por el Sr. Arderius, sólo trabajará en Apolo hasta el domingo próximo inclusive el famoso Mr. Benedetti, cuyos maravillosos ejercicios contempla cada día con más admiración la escogida y numerosa concurrencia que favorece el referido teatro, y que va persuadiéndose de que deber ser efecto de la privilegiada naturaleza y maestría del artista lo que á primera vista parece arriesgado y violento repitiéndose diariamente desde hace diez y siete años.

midida por algunos como esperaba por otros, y apenas tenía tiempo suficiente de haberse enfriado su cadáver, cuando ya Cataluña se agitaba en febril impaciencia saliendo de todos los labios el nombre del conde de Urgel D. Jaime, que tan triste y dolorosamente debía conquistar el justo renombre de *el Destinchado*.

No es nuestro ánimo referir lo que entonces sucedió. La historia tiene escritas con sangre las páginas de toda aquella época. Nadie ignora los parlamentos nombrados sin fruto para elección del nuevo rey, á los cuales perteneció como uno de los diputados de Cataluña el abad de Montserrat Marcos de Vilalba; nadie ignora la osada tentativa de Antonio de Lanza que concluyó con la muerte del arzobispo de Zaragoza; nadie ignora el empeño de Benedicto XIII en favor de Fernando de Antequera; nadie ignora la formación de aquel extraordinario y supremo tribunal que se llamó *Parlamento de Caspe*; la decisión de este parlamento ó mejor de San Vicente Ferrer uno de sus nueve miembros; la proclamación de Fernando de Antequera por el mismo maestro Ferrer; el alzarse peñones Cataluña en favor del destinchado conde de Urgel; la prisión en fin y el asesinato de este último bajo las sombrías bóvedas del castillo de Jativa.

La extraña decisión del parlamento de Caspe, que todavía no ha podido ó no se ha atrevido á explicar la historia satisfactoriamente, por la cual citó la corona de Aragón las sienes del regente de Castilla, soborsó á Cataluña, Valencia, Mallorca y Sicilia, que creían mejor fundados los derechos del de Urgel. Jamás, pues, con-

MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS POR D. VÍCTOR BALAGUER.

se depositaran sus restos en Poblet que imperiosamente los reclamaba.

Pocos años después concluía en D. Martín la línea varonil de los condes de Barcelona, concluyendo también la época de los priores de Montserrat.

En estos últimos tiempos la fama de la montaña había llegado á un grado de apogeo que cada vez debía de ser mayor con los abades que sucedieron á los priores y con los reyes catalanes que entraron á suceder á los condes catalanes y reyes de Aragón.

Varios particulares habían hecho al monasterio ricos presentes, y muchas lámparas de plata regaladas ardían delante de la Virgen junto con los cirios que ofrecían los pueblos en sus peregrinaciones, algunos de los cuales pasaban hasta cien arrobas.

Los romeros llegados de todos los países del mundo se contaban por miles (cinco mil se vieron muchas veces reunidos), y por lo mismo y para facilitar el paso del Llobregat á tanto peregrino como diariamente se oía, mandó el prior Bernardo Escarrer empezar la obra del famoso puente de Monistrol, del que creo no faltará ocasión para ocuparnos en la nueva época en que vamos á entrar.

XIII. Un conceller y un rey.

Hemos llegado á 1410. Nuestros lectores habrán observado—con sentimiento acaso—que en nuestro capítulo anterior hemos pasado rápidamente revista á épocas y acontecimientos que hubieran podido proporcionarnos excelentes figuras para cuadros. No era esta verdaderamente nuestra intención, ni entraña en nuestros deseos ser tan laconicos y reservados respecto á ese puñado de nuestros condes, arrogante pléyada catalana en la que reside toda la poesía de la heroicidad, así como también toda la heroicidad de la poesía. Puede que esto nos hubiese distraído algún tanto de nuestro primordial objeto, pero estamos seguros de que el lector no hubiera abierto sus labios para quejarse.

Sin embargo no ha podido ser así. Escribimos esta historia de Montserrat para las limitadas columnas de un periódico; y voluntaria, pero indispensablemente, nos hemos impuesto vallas que forzosamente nos vemos obligados á respetar. Mucho nos queda que decir todavía, y no nos es posible por lo tanto detenernos en todo lo que hubiéramos querido para solaz de nuestro espíritu y amenidad é instrucción de nuestros lectores.

Empero, los célebres acontecimientos de 1410, influyendo tanto en la nación aragonesa, tuvieron tan trascendentales consecuencias para el monasterio que nos ocupa, que nos vemos precisados á relatarlos para inteligencia del lector. A no ser así, acaso buscaría éste luego en otras

causas el origen de los bandos que sorda, pero terriblemente, estallaron en el interior de la Tebaida catalana, más nutridos y robustos quizá por lo mismo que los llamamos comprimidos en la sepultura religiosa de un solitario monasterio.

En 1409 dos hombres llegaban un día por diverso camino á Montserrat, dos hombres, extraño destino y rara coincidencia!—que debían influir poderosamente en el porvenir del monasterio directa é indirectamente el otro; dos hombres que han dejado fastuosa celebridad en la historia y sobre los cuales tuvo fijas por un largo período sus miradas la cristiandad entera. El primero de éstos hombres llegaba al santuario con doce de los principales prelados de la iglesia por compañía, con un crecido número de nobles y caballeros por séquito; el segundo llegaba á la morada de la Virgen montañesa sólo, á pie, descalzo, con su bastón de peregrino en la mano y con su fé en el alma.

El primero era Benedicto de Luna, Benedicto XIII, otro de los que en aquel entonces se disputaban la tiara y al cual reconocían España y Francia; el otro era el maestro Vicente Ferrer, el que debía trocar más tarde su título de maestro por el de Santo.

El modesto peregrino y el opulento papa visitaron á un tiempo el santuario en cumplimiento cada uno de su voto, y á un tiempo doblaron la rodilla sobre el mismo pavimento, uniendo mentalmente sus plegarias, aquellos dos hombres que debían más de una vez encontrarse cara á cara en su camino, y, cosa extraña! ne-

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(17 DE JUNIO.)

Bien dice el refrán, que día de mucho es víspera de nada. Cualquiera que ayer hubiera asistido al Congreso y pulsara en este sitio el estado de la opinión, se preguntaría hoy con asombro, qué se hicieron aquellas ruidosas polémicas, que aún no hace veinticuatro horas parecían ensordecir el espacio con el eco de sus clamores. A la agitación de ayer ha sucedido el reposo de hoy, y a la vida casi la inercia. No se puede, sin embargo, esto tomar por síntoma de decaimiento, ni por falta de asunto que se preste a ser origen de nuevas discusiones; porque ni el aspecto de la política ha cambiado en sentido más risueño para el país, ni el debate de ayer ha dejado los ánimos tranquilos. No se habla nada, ni se dice nada, pero este misterioso silencio, tiene algo de esa soledad sombría que envuelve siempre al campo de batalla después de haber apurado los combatientes el último cartucho.

La sesión de ayer, por su interesante acción, por la gravedad de las declaraciones que en ella hizo el Sr. Pidal, y por el pronunciado carácter ultramontano que ha descubierto el Gobierno, está llamada, en nuestra opinión, a producir grandes controversias, y hasta a reportar a la política del Sr. Cánovas nuevos desprendimientos, en un porvenir no lejano. Pocos son los ministeriales que se alegraron de la sesión de ayer, como son en cambio muchos los que recuerdan con pena que este Gobierno tiene en el elemento ultramontano un nuevo y decidido campeón. Los ministeriales, que o quieren seguir mandando, a despecho de todo, si no aplauden, se enojan al menos de hombres, y abren paso al partido ultramontano que así les llega como supremo refuerzo. Pero los hombres de carácter independiente y reflexivo que hay en la mayoría, que no anhelan el poder por el poder, sino que, por el contrario, lo desean en bien de ideas más levantadas y nobles, lamentan de corazón la ceguera del Sr. Cánovas, que á trueque de perpetuarse en el Gobierno, busca alianzas en los enemigos sistemáticos de todo progreso político. Bien sabemos lo mucho que ofusca hasta las mejores inteligencias el apetito desordenado de mando; pero á la verdad, que no porque estos casos se sepan, duelen menos, ni pueden estar más justificados. La reacción es como el vicio, que seduce; pero también como éste á los individuos mata, aquella ahoga á los Gobiernos.

El resultado de la sesión de ayer bien puede compendiarse en las siguientes líneas: El Ministerio se pone decididamente al lado de principios que pasaron, y nosotros nos colocamos al lado de principios que tienen en el mundo una legítima y sólida realidad. La mayoría, aplaudiendo al Sr. Pidal, quiere que la monarquía represente lo que fué, y nosotros la defendemos como únicamente existe hoy en los pueblos civilizados. El Sr. Cánovas pone como piedra angular de la solidez de la monarquía, el ultramontanismo, y nosotros, amestrados por saludables enseñanzas, queremos asentarla sobre la base indestructible de la conciencia pública; en una palabra, aspiramos á que todas las ideas puedan pacíficamente explicarse dentro de los dilatados dominios de sus fronteras, y que todos los españoles puedan encontrar en esa monarquía su valor baluarte de sus intereses y creencias, pudiendo llegar á las gradas del trono con la frente levantada, y siendo de su lealtad, su propio decoro, garantía.

Pero ahora notamos que por este camino no llegaremos á la crónica del día. Resumiendo, pues, hemos de decir que hoy hubo consorcio de ministros, y que en él, según los bien informados, parece que se acordó en principio el día veintitres ó veinticuatro del presente para la suspensión de la legislación. De otras novedades, nada. En el Congreso todo el tiempo de la sesión se invirtió en su mayor parte en preguntas y respuestas, y en el Senado continuó el debate pendiente sobre los presupuestos generales, después de haberse aprobado algunos dictámenes sobre concesión de ferro-carriles. Se habla también de un telegrama de Washington que acusa poca armonía de relaciones entre el Gobierno español y el de la gran república, pero á la verdad, nada sabemos de cierto. De Cuba directamente tampoco hay noticias, pero según un despacho telegráfico que se recibió en el ministerio de Estado procedente de París, parece que en Cayo-Hayo continúa funcionando el gobierno revolucionario de que es presidente el capitán Calixto García y secretario Manzanillo. Y nada más. La atención pública sigue preocupada con la sesión de ayer tarde, y se espera con ansiedad la profesión de fe que han de hacer en favor de la política del Sr. Cánovas, los diarios ultramontanos.

Correspondencia obliga.

COALICION PELIGROSA

La prensa ministerial de ayer confirma la significación que hemos dado á los aplausos con que una gran parte de la mayoría recibió las graves declaraciones del Sr. Pidal, y á lo que sobre ellas manifestó el presidente del Consejo. Se acepta con júbilo y hasta con entusiasmo, el apoyo ofrecido á la actual situación por el ultramontanismo y las honradas masas carlistas.

Fijemos, pues, el verdadero carácter de esa trascendental evolución política.

El moderado Sr. Sanchez Bedoya, primero, y el ultramontano Sr. Pidal, después, al

ofrecer su apoyo al Gobierno ingresando en las filas de la mayoría, manifestaron terminantemente que no renunciaban á ninguno de sus principios; y dicen se esta que el apoyo de las masas carlistas en el mismo concepto fué ofrecido. Tenemos, pues, á los elementos más reaccionarios prestando nueva fuerza al partido dominante.

¿Cómo las recibe éste? ¿Se identifica por completo con ellos? En ese caso, el Gobierno y la mayoría se convierten al ultramontanismo, y renuncian á todos sus principios. ¿Conservan su carácter relativamente liberal y admiten sólo á esos elementos como auxiliares en su lucha con la oposición monárquica? Pues entonces realizan una franca coalición, absurda y peligrosa por demás.

Nosotros queremos creer que no existe de momento verdadera fusión, y que ultramontanos y conservadores-liberales, mantienen íntegros sus principios, pero es imposible que la sumisión de estos no se realice en muy poco tiempo. A ella tiende indudablemente el Sr. Cánovas, con las teorías que ha sostenido en el terminado debate, y con su apología de la Monarquía tradicional, *instituida, no instituida*, y á ella le arrastrará fatalmente el impulso poderoso de sus nuevos auxiliares.

Vendrán esas masas carlistas, aceptarán la legalidad, ¿y qué? ¿Renunciarán por esto á sus ideales políticos? ¿De absolutistas se convertirán en liberales? Imposible. Lucharán en el terreno pacífico por la Monarquía absolutista de D. Alfonso XII, como han luchado con las armas por el absolutismo de D. Carlos.

El Sr. Cánovas marcha resueltamente hácia la derecha, donde pretende encontrar fuerzas que compensen las que recientemente ha perdido, y la derecha le absorberá. Las cosas caen del lado á donde se inclinan.

Y ¿á qué esa coalición? ¿cómo la realizan hoy los que tan duramente han censurado la que suponía formada por las minorías liberales-monárquicas? Porque es preciso combatir esa liga ó coalición liberal que amenaza al Gobierno, dicen los periódicos ministeriales; porque el Gobierno tiene que defenderse á todo trance. Y busca para ello á los eternos é irreconciliables enemigos de la libertad, base y fundamento de la monarquía constitucional? Y ¿no piensa que con una coalición tan monstruosa puede poner en grave peligro esa monarquía?

Parece imposible que hasta tal punto ciega la ambición del poder.

Digase de una vez la verdad, y no se busquen frívolos pretextos para justificar en apariencia actos que á la conciencia pública repugnan.

El Gobierno no tiene que combatir á ninguna coalición; el Gobierno no tiene á sus frentes elementos perturbadores ni adversarios resueltos de las instituciones. Tiene, sí, un partido monárquico-liberal, en el que se han agrupado algunos elementos procedentes de otros campos, pero que aceptan el credo común, los mismos principios, idénticos procedimientos; tiene á ese partido defensor entusiasta de la libertad y enemigo irreconciliable de la reacción, revista esta á la otra forma; y ese partido combate rudamente al Gobierno que compromete la vida de las instituciones representativas y la consolidación de la monarquía constitucional.

¿Es que se siente débil ante él? ¿Es que para conservar su poder necesita nuevas fuerzas, y no hallándolas en el campo de la libertad, las pide á los que á la libertad han combatido siempre, y con ellos se identifica? Pues dígalos con franqueza, y tenga el valor de afrontar la responsabilidad de sus propios actos.

Desde el momento que ha aceptado el apoyo de los moderados y ultramontanos, desde que entregó á los reaccionarios la defensa de su política, y hablaron sosteniendo el voto de confianza, senadores tan caracterizados en el campo de la reacción, como el marqués de Ciudadilla y Perier, y los diputados Sanchez Bedoya y Pidal, el Gobierno se presenta ante el país con la bandera de la reacción, retando á los defensores de la libertad.

¿Qué diría el Gobierno, qué acusaciones no se lanzarían contra la izquierda monárquica, si admitiese en su seno á los republicanos federales con el simple reconocimiento de la monarquía? ¿No conlleva esa atracción á la legalidad como el más grave peligro á las instituciones? ¿No acusarían á la oposición de anti-monárquica y de anti-patriótica? Pues tan peligrosa puede ser para la monarquía constitucional y lo será para la libertad esa monstruosa coalición de conservadores, ultramontanos y carlistas.

Ya no puede engañarse al país, ya es preciso que desaparezcan las protestas, y que la realidad de las cosas se presente sin velo alguno.

El Gobierno, de hoy más, se dispone á combatir á la libertad; el Gobierno se en-

vuelve entre las densas sombras del ultramontanismo; pues la libertad será resueltamente defendida, y no perecerá.

EL CONVENIO CON INGLATERRA.

Con motivo de las negociaciones entabladas y de que se ha ocupado algunos de nuestros colegas, para la celebración de un tratado de comercio con Inglaterra reina gran alarma en los centros productores, alarma sobradamente justificada, si se tiene en cuenta el estado de prostración y ruina en que se encuentran las industrias manufactureras, y por consiguiente sería la ocasión actual la más inoportuna de rebajar la escasa protección que goza nuestra decadida industria.

Se sabe que el ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra se muestra inclinado á celebrar tratados de comercio con las naciones sobre la base de la reducción de los derechos que hoy se exigen á los vinos á su importación en aquel país.

Las negociaciones seguidas con Francia, y que se esperan lleguen a un término feliz son las siguientes en lo que á la escala alcohólica se refiere: 6 peniques por gallon para los vinos hasta 20 grados lykes y de 21 á 35 un recargo de 1 penique por grado resultando que los vinos que antes pagaban hasta 25 grados un chelin por gallon pagan hoy 10 peniques ó sea la mitad.

Esto es altamente provechoso para Francia por la calidad de sus vinos que son poco alcoholizados, pero no conveniente á España.

Dicho esto, expondremos las noticias que hemos recibido de Inglaterra, acerca de las exigencias de este gobierno al de España, á cambio de las siguientes modificaciones en la escala alcohólica.

Un chelin por gallon (ó sean 4 litros 453 milésimas), de 26 á 36 grados y un pesique adicional por grado de 36 á 42, diez peniques adicionales por cada grado.

Inglaterra exige lo siguiente:

1.º El trato completo de nación más favorecida desde el momento de iniciarse las negociaciones formalmente.

2.º Reducción en los derechos actuales sobre los principales artículos ingleses que se importan en España.

3.º Garantía contra los recargos de cualquier clase en los derechos de aduanas establecidos.

4.º Modificación de la legislación aduanera con respecto á los manifestos de los buques y al sistema relativo á multas y demás penas establecidas.

5.º Nuevo arreglo de las clasificaciones de varias mercancías en los aranceles, y variación en la fijación de los derechos específicos *ad valorem*.

6.º Revisión de la tarifa especial de los derechos consulares.

También reclama el que se establezcan por medio de convenios suplementarios, tarifas beneficiosas para sus colonias.

Excusado es que digamos que nos parecen de todo punto inadmisibles las condiciones que exige el Gobierno inglés, pues son de tal naturaleza que pugnan con toda clase de intereses españoles.

Inglaterra admite nuestros vinos con derechos módicos, de forma que no suframos competencia con otras naciones, como ocurre en la actualidad, que los vinos de pasto no pueden importarse en aquel país por lo excesivo de los derechos, que equivalen á la prohibición; si esto desapareciera, repetimos, la referida nación sólo tendría derecho á que se le considere como convenida, sin excepción ni privilegios, porque entonces otros países reclamarían con sobra de razón y de justicia iguales beneficios.

Inglaterra procura provechos á sus productos, de los que os artículos procedentes de sus industrias sean importados con derechos apenas sensibles. En esto se observa una tendencia proteccionista, pero nosotros no podemos imaginar que el Gobierno español se atreva á aceptar proposiciones que serían, no sólo depresivas para España, sino origen de la completa ruina y de la total destrucción de la industria y del trabajo nacional.

MOVIMIENTO POLITICO.

Los elogios que la prensa ultramontana tributa al Sr. Pidal por sus palabras en la sesión de anteayer, demuestran á nuestros lectores, mejor que cualquier otra prueba, los derrotados reaccionarios que ha emprendido el actual Gobierno.

Dice *El Fenix*:

«Pues he aquí que de repente se levanta en el Congreso de los diputados una voz valiente á ser eco de la voz de España, de la España creyente, trabajadora y contribuyente; de la España que no toma parte en la puja ignominiosa de que son objeto, su honra y sus destinos; y el campo revolucionario, como si sonara la trompeta del juicio final, se alborota y toca á generala, y amenaza y entra en convulsiones de furor.

La lucha del Sr. Pidal y del Sr. Sagasta, en la sesión de ayer, fué una lucha verdaderamente desigual. El orador católico estuvo á cien codos sobre su adversario. El uno habló en nombre de España con varonil elocuencia, con la elocuencia que sólo inspiran las grandes causas á los grandes espíritus: el Sr. Sagasta habló en nombre de la revolución, y acudió á todos los recursos del tribuismo populachero.

Por cada declamación del Sr. Sagasta salía una frase vituperante como un dardo, de los labios del orador católico.

La *Fé*, encuentra poco reaccionario al Sr. Pidal. Sin duda espera llevarle al redil del carlis-

mo por sus y entre tanto le dedica estas líneas.

«Al hablar del país que ora, al hablar del país que trabaja; al hablar del país que paga, al encontrar y dar calificativos á esas masas, el señor Pidal se anticipa á la historia, ó, por mejor decir, hizo la historia con verdad y con arrebatadora elocuencia.

Y al hablar del liberalismo del Sr. Sagasta; al señalar y probar lo que es su liberalismo y lo que es el Sr. Sagasta y lo que son los hombres y los partidos que están con el Sr. Sagasta, el Sr. Pidal tuvo recuerdos, frases y apóstrofes que servirán igualmente al Tácito que escriba los anales de estos tiempos y de estos partidos y de estos hombres.

«Grande, grande orador el Sr. Pidal!»

En cuanto á *El Siglo Futuro* no podemos saber cual es el estado de sus convicciones acerca del asunto, por que anoche no visitó nuestra redacción.

Pero suponemos lo que diría.

El Sr. Cánovas puesto en la alternativa de servir al carlismo ó á la república se cruzaría de brazos retirándose muy tranquilo á su casa. Los periódicos oficiosos, que en esto de aplaudir cuanto dice su jefe no hay quien lo iguale, se entusiasman con la declaración, y la hacen suya y nos la presentan como modelo de patriotismo.

Si todos en España hubieran seguido las teorías del Sr. Cánovas ¿qué sería del régimen liberal? No hace muchos años que entre la república y el carlismo había entablado un duelo á muerte. Los escosos de la república facilitaban el triunfo del carlismo que avanzaba á pasos de gigante. ¿Dónde estaría la libertad si en aquel apurado trance hubieran encontrado muchos prosélitos las doctrinas del Sr. Cánovas?

Por fortuna, generales ilustres, hombres civiles monárquicos de toda su vida, partidos respetables como el constitucional también monárquico, acudieron á la defensa de la libertad poniéndose al servicio de la república. Y la libertad ha triunfado gracias á los que entienden el patriotismo y aman la libertad de distinta manera que el Sr. Cánovas. ¿Se necesita otro ejemplo para condenar esa teoría de indecisa, irresoluta y cómoda que el Sr. Cánovas sostiene y *La Política* y *El Diario Español* y *La Epoca* aplauden con brío?

Cuando la prensa ministerial y la democrática que defiende al Gobierno y hace constantemente su causa, califica de monótonos y fríos los discursos del Sr. Sagasta; cuando niega á este eminente hombre político esa elocuencia parlamentaria que le ha colocado entre los primeros oradores de España, y cuando el elogio que de él hicieramos podría aparecer como dictado por el afecto y por la pasión de partido, nos complace sobremedura trasladar á continuación el juicio que acerca de su intervención en el incidente de anteayer, ha merecido á dos de nuestros colegas los más importantes en el campo de la democracia, y cuyas opiniones no podrán creerse sospechosas.

El Imparcial:

«Ya está en pie Sagasta. Pero el Sagasta de la lucha, el tribuno de esfuerzo arraigado á quien se ha herido en sus sentimientos liberales; «Acabáis de hacer una ofensa á la Monarquía, dice mirando á la derecha; aquí no caben las masas honradas que cubrieron de luto la patria. Vais al absolutismo.»

Cánovas se levanta para desvirtuar las palabras del Sr. Pidal; vuelve á hablar éste exultando nuevamente los ánimos y diciendo cuántas eran las desavenencias que existieron entre Martínez Campos y Sagasta. Nuevas protestas en la minoría; suenan voces de *¡fuera!* alguna de *¡viva la libertad!*

«Si en vez de vencedor hubiera sido vencido en los campos de Sagunto, declaro que yo, yo en uso de mis atribuciones, hubiera fusilado al general Martínez Campos,» dice el Sr. Sagasta.

El general Daban y el brigadier Ochando aplauden; el general Martínez Campos hace signos afirmativos de aprobación.

Crece el tumulto. Pero dominándolo, revolviéndose de ira, la levita de sabrohada, la melena caída del lado derecho azotándole la cara en sus bruscos movimientos, dice, la voz enronquecida y el rostro descompuesto en el fuego de los más nobles y levantados sentimientos oratorios:

«Yo lo digo, yo lo debo decir; entre la república, que al fin proclama principios liberales, y la Monarquía con las sombras absolutistas que la envuelve el Sr. Pidal, opto por la república.»

La mayoría contesta con prolongados ruidos; se oye la voz del Sr. Sagasta que dice, dominándolo todo: «Simpatizais con el carlismo.»

Y cuando apenas se ha dominado el tumulto, vuelve el Sr. Cánovas á hablar, y el Sr. Pidal le sigue más agresivo que nunca diciendo: «Triste libertad si no tuviera más representante que el Sr. Sagasta.»

Habia otra vez el Sr. Sagasta, y dice: «Entré nosotros podrá haber diferencias de escuela; á vosotros os dividen cuestiones de honra.»

Protestas, rumores, gritos, las tribunas intervienen en el debate, los diputados apostrofaándose el uno al otro banco, en todos los rostros la ira, en todas las palabras la indignación.

Y así acaba el acalorado incidente que nada puede describir. Es preciso ver la fisonomía andaz y valiente de Pidal, la noble é impetuosa cólera de Sagasta, las torturas del presidente

del Consejo, para formarse idea de la tumultuosa sesión de ayer.»

El Globo:

«Afortunadamente, el Sr. Sagasta estaba allí para señalar ante el país esa marcha precipitada de la situación hácia el reaccionarismo clerical y prot-star en nombre de la libertad contra esa coalición nefanda y monstruosa de conservadores, neo-absolutos y cuasi carlistas. Y el señor Sagasta lo hizo con la maravillosa elocuencia que tantas simpatías le conquistara en sus primeros años de vida parlamentaria, con la energía, con el valor y con la firmeza de un hombre que está dispuesto á sacrificarlo todo, absolutamente todo, por la libertad y la honra de su patria.

E hizo más el Sr. Sagasta, que fué destruir la burda trama del Sr. Pidal para despertar rencores y odios entre los liberales fundados, entre Martínez Campos y el jefe de los que fueron constitucionales. Bien claro dijo éste que las victorias alcanzadas por el general lo fueron contra los carlistas, amigos del Sr. Pidal; que entre ser carlista ó absolutista y republicano, sería siempre republicano; que ante la monarquía absoluta y la república, optaría siempre por la república. En lo relativo al movimiento de Sagunto, añadió el Sr. Sagasta, si en vez de vencedor hubiera sido vencido el general Martínez Campos, aquel Gobierno de 1871, el Gobierno presidido por el mismo Sr. Sagasta lo habría fusilado.

Tanta dignidad y entereza entusiasmaron á las minorías dinásticas y democráticas, mientras la mayoría y el Gobierno callaban como avergonzados de sus poco prudentes alegrías por el discurso del acólito que en el Parlamento español tiene el absolutismo. Tan sólo cuando el Sr. Cánovas comprendió que él y los suyos habían ido demasiado lejos en sus simpatías hácia la torpe causa que defendía el Sr. Pidal, hubo de pronunciar unas cuantas frases en disculpa suya y en defensa del orador ultramontano, que fueron admirablemente rechazadas por el Sr. Sagasta y el Sr. Alonso Martínez en vigorosas, elocuentísimas y breves rectificaciones.

Por motivos que no se ocultan á nuestros lectores, no comentamos la sesión de ayer, ni siquiera enumeramos sus consecuencias, ni tampoco hacemos consideración de ninguna clase sobre las ideas emitidas en la última parte de la discusión por los oradores de la izquierda liberal-dinástica, especialmente por el Sr. Sagasta, á quien, salvando nuestras opiniones y las suyas en determinado punto político, felicitamos de todo corazón.

El liberal, el patriota debe merecernos siempre simpatía, consideración y respeto.

Y no queremos, por temor á nécias murmuraciones de los ministeriales y sus comparsas, ocultar todo eso que nos merece el Sr. Sagasta por sus francas y dignas y elocuentes declaraciones en la sesión de ayer.»

Dice *El Diario Español*:

«Algunas veces nos economizan tiempo y trabajo los periódicos democráticos. Dios se lo pague.»

No podrán decir los periódicos democráticos que es ingrato *El Diario Español*.

De La Política:

«La minoría aplaudió, y el Sr. Sagasta se sentó muy satisfecho después de declarar que el nuevo partido liberal dinástico no quería intervenir ni siquiera con su voto negativo en una votación que creía atentatoria á la libertad? No, sino á la régia prerogativa. Una de cal y otra de arena.»

Pero, ¿creo *La Política* que la libertad y la régia prerogativa son principios antitéticos? Porque eso de ponerlos frente el uno al otro, es muy significativo, sobre todo, si tiene en cuenta que la proposición del partido constitucional liberal no fué aceptada, y si se recuerdan las parlamentarias teorías del Sr. Cánovas. A ver, pues, si *La Política* tiene valor para decirnos todo lo que siente y lo que piensa acerca de la régia prerogativa y de la libertad.

En la sesión que ayer celebró el Senado encontraron ocasión los Sres. Galdó y Gallostra para poner de manifiesto una vez más las prácticas administrativas de este Gobierno y el escaso escrúpulo con que en los últimos momentos de la legislación pone á discusión proyectos y más proyectos de ferro-carriles.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Gallostra combatió el proyecto de ferro-carril de Cartagena á San Ginés, con tal denuedo y con tales argumentos que la comisión se vió en la necesidad de retirar el dictamen.

Dióse principio á la discusión del presupuesto de Puerto-Rico que fué combatido por el señor general Sanz, quien pidió que se disminuyera el número de jefes militares y se realizasen otras varias economías de verdadera importancia, no pudiendo extenderse en otras consideraciones por sentirse enfermo. Después de un animado debate se aprobaron todos los artículos y lo fué definitivamente el proyecto.

La discusión del presupuesto general de gastos de la Península avanzó hasta quedar aprobada la sección del ministerio de Estado.

Dice *La Epoca* hablando de la última desgraciada campaña de Sr. Cánovas:

«En aquella noble audacia para sentar teorías había una inspiración que nadie puede imitar sin el peligro de caer en los más grandes absurdos y de incurrir en los más graves errores. Quien

quiera que se ponga a discurrir de aquél a me- nera tan atrevida y al propio tiempo tan segura, parecería alternativamente democrática ó absolutista, y no sería ni lo uno ni lo otro; pero el señor Cánovas sabe perfectamente moverse dentro de los problemas más áridos de las instituciones políticas, sin abandonar su terreno propio, y este es uno de los mayores triunfos de la oratoria que le es peculiar y de su poderosa inteligencia.

La Epoca no ha podido censurar más delicadamente al Sr. Cánovas. En un periódico ministerial no cabe otra cosa.

Pero la censura existe, sobre eso no cabe disputar. Dice bien La Epoca, quien se ponga á discurrir como el Sr. Cánovas, parecerá alternativamente democrática ó absolutista, y es precisamente lo que le sucedía al Sr. Cánovas, é incurriría en los mayores absurdos que es lo que le sucedía al Sr. Cánovas, y caerá en los más grandes errores que es lo que sucedía al Sr. Cánovas.

Sus últimos discursos tienen el mérito de sostener los principios más opuestos, y las teorías más extremas, haciendo a la vez profesión de tradicionalista y de monárquico liberal.

Las conferencias diplomáticas sobre los asuntos de Marruecos no se reanudarán hasta tanto que el embajador francés reciba las nuevas instrucciones que tiene solicitadas de su gobierno. Así lo declaró ayer el Sr. Cánovas en Consejo de ministros celebrado con S. M., cuyo Consejo no tuvo importancia alguna, reduciéndose á dar cuenta al Rey de los asuntos políticos, de las discusiones en el Congreso y del empréstito de Ultramar.

El Sr. Zaballuru, amigo íntimo del Sr. Cánovas, explicó ayer su voto á favor de la proposición de no há lugar á deliberar. Dijo el Sr. Zaballuru que, estando afiliado á la mayoría, consideraba un compromiso de honor apoyarla y que sólo teniendo á estos sentimientos unió su voto al del Sr. Pidal, cuyas ideas no aceptaba. El hecho ha causado profunda sensación por que carece de precedentes. Al declarar el señor Zaballuru que sus ideas no tienen ningún punto de contacto con las del Sr. Pidal, y que sólo un compromiso de honor hubo de obligarle á votar la proposición mencionada, ha desvirtuado el voto de tal suerte, que en realidad le ha retirado.

Ya hemos dicho ántes que la actitud del señor Zaballuru ha impresionado fuertemente á los hombres públicos, y muy especialmente á los hombres que perteneciendo al partido conservador, tienen ideas liberales. Dicha actitud es el mejor elogio que podía hacerse de las palabras del Sr. Sagasta y la mayor condenación de la conducta del Sr. Cánovas. Ya se convenecerá el presidente del Consejo de ministros de que no se vuelve impunemente á las épocas de mayor reacción entregando el país á manos de pies y manos al ultramontanismo.

De Las Circunstancias, periódico de Reus: «Ayer ingresó en las cárceles de este partido, por consecuencia de una de las causas que se le seguían como director del periódico de Tarragona La Opinión, nuestro particular y estimado amigo D. Antonio Carbó»

Como se vé por las anteriores líneas, la ley de imprenta no excluye el Código penal. Tanto libertad conceden los conservadores, que lo mismo suprimen un periódico que llevan á la cárcel á un periodista, y eso que todavía no se han dejado sentir las influencias del Sr. Pidal. Lamentamos sinceramente las desgracias que pesan sobre nuestro amigo Sr. Carbó, á quien los conservadores persiguen con inaudita saña.

Parece que el alcalde de San Salvador del Valle (Vizcaya) prohibió que se trabajase en las minas de hierro de aquella población los domingos y días festivos. Creyéndose perjudicados los dueños de dichas minas, acudieron al gobernador civil de la provincia, el cual revocó la orden del alcalde, pero formado el oportuno expediente, corre ahora el rumor de que á su vez se revocará la decisión del gobernador y quedará firme la del alcalde, todo debido, y según los rumores, á influencias ultramontanas que pesan sobre la situación actual, como claramente se demostró en la célebre sesión del Congreso del miércoles último.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 17 de Junio de 1880.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. GALDO presenta una exposición de varios propietarios de Madrid, pidiendo la reforma de las ordenanzas municipales.

Entrándose en el orden del día, se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley del ferrocarril de Betanzos al Ferrol; también lo es de la línea del puente de Baragona á Plasencia; otro sobre concesión de prógna para terminar el ferrocarril de Mérida á Sevilla.

El Sr. GALDO protesta indignado contra esta ligereza y esta precipitación en aprobar proyectos de ferrocarriles y de obras públicas, en las postrimerías de la legislatura y aprovechando su agonia. Se lamenta de que se miren con tanta indiferencia cuestiones que afectan á la riqueza de la nación, que será quien tenga que pagar en último término los intereses que dichas obras de venzan.

Añade que no concibe estas discusiones á paso de carga sobre asuntos de tanta trascendencia.

El Sr. CARDENAL (D. Víctor), defiende á la comisión, extrañando que se haga oposición á

este dictamen cuando tantos otros se han aprobado sin que nadie diga nada.

El Sr. GALLOSTRÁ se lamenta del camino emprendido en este ramo, y teme por el porvenir de la administración si semejante criterio se hace extensivo á otras cuestiones. Examina los vicios de que adolecen estas concesiones que están en oposición con la ley de 1877.

El Sr. CARDENAL dice que no se trata de una concesión, sino de una prógna.

El Sr. GALLOSTRÁ insiste en que no pueden concederse prógnas sino en casos de fuerza mayor y des pues de los informes dados por los comités consultores, y aun estas prógnas se otorgan por el señor ministro de Fomento. Nueva perturbación, dice, que trata de introducir en el sistema parlamentario, para acabar vuestra destructura obra de las infracciones legales.

Rectifica el Sr. CARDENAL.

El Sr. GALDO se felicita de haber provocado este debate que considera más honroso para el prestigio del Senado que el silencio absoluto.

Se aprueban los artículos del proyecto. Se votan definitivamente los proyectos de ley de ferrocarriles de Valencia á Liria y de Villena á la línea de Almansa.

Se pone á discusión el proyecto de ley concediendo una pensión á la viuda de un ordenanza de telegrafos, llamada Pascuala Barjaio.

El Sr. GALDO apela á los sentimientos de caridad y de patriotismo de la Cámara, para que se aumente la insignificante pensión de 550 pesetas que propone el dictamen.

El Sr. ALVAREZ, presidente de la comisión, dice que teniendo el ordenanza muerto 500 pesetas de sueldo anual, no se le puede conceder á la viuda, como el Sr. Galdo desea 1500 pesetas.

(El señor general Sano pide la palabra).

El Sr. GALDO declara que en la primera legislatura promova otra vez esta cuestión.

Habiéndose pedido por varios señores senadores que la votación fuese nominal, así se verifica, resultando desechada la enmienda del señor Galdo, por 59 votos contra 22 que fueren los Sres. Ribera, Alvarez (D. Manuel María), Calvo Martín, vice-almirante Pavia, Gallostra, Galdo, duque de Tetuan, marqués de Villamejor, marqués de Almazora, Ramirez, Cardona, marqués de Peñaflorida, marqués de Monsalud, general Saenz, Moncasi, conde de Torre Mata, duque de Almodovar del Valle, conde de los Villares, Bailesteros, general Orozco, general Marchessi.

Se aprueba el artículo único del proyecto.

Se da cuenta del proyecto de un ferrocarril de Cartagena á San Ginés.

El Sr. GALLOSTRÁ impugna el dictamen.

El señor vicepresidente PAVIA, presidente de la comisión, defiende el dictamen de la misma.

El señor ministro de FOMENTO expresa que tendrá sumo gusto en que todos se enteren bien de todos los trámites del expresado proyecto de ley, y dentro de breves horas estará en el Senado, razón por la que vea con gran placer que se suspenda este debate hasta que todos se enteren del expediente.

Se suspende este debate.

Orden del día: Continuación del debate sobre los presupuestos generales del Estado. Sección de gastos del ministerio de Estado.

El Sr. conde de TORRE MATA aduce varias observaciones sobre concesión de cruces civiles ó militares.

El señor marqués de SAN CARLOS, de la comisión, hace observar que la curstion suscitada por el señor conde de Torre Mata en nada se roza con los presupuestos que se discuten.

El señor ministro de ESTADO dice que esta es una cuestión meramente administrativa, de cuya resolución se ha ocupado el Gobierno, y la dará pronto á conocer.

Rectifica el señor conde de Torre Mata.

Se aprueba el presupuesto referente al ministerio de Estado.

Se suspende este debate y se abre sobre el presupuesto de Puerto Rico.

El general SANZ en contra de la totalidad del proyecto de ley, aduce razones de diversa índole.

El señor ministro de ULTRAMAR se hace cargo de ellas en un breve y elocuente discurso.

El Sr. RUIZ GÓMEZ consume el segundo turno en contra.

Le contesta el Sr. BRAVO, de la comisión.

El señor ministro de ULTRAMAR resume el debate en un breve y elocuente discurso, que es aplaudido por la Cámara.

Rectifica el Sr. RUIZ GÓMEZ.

El señor ministro de MARINA aduce algunas explicaciones á hechos enumerados por el señor Ruiz Gómez.

Queda aprobado el presupuesto de Puerto Rico.

Se suspende el debate, levantándose la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 17 de Junio de 1880.

Abierta á las dos, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. LONGORIA, MARTINEZ (D. Cándido) y Requena, presentan exposiciones.

El Sr. QUIROGA VAZQUEZ hace constar su voto con la mayoría en la votación de ayer.

Se leen y toman en consideración sus debates dos proposiciones de ley sobre construcción de carreteras.

El Sr. SALAMANCA y NEGRTE se lamenta de que á los oficiales que regresan de Cuba se les descuenten seis pagas, y ruega al señor ministro de la Guerra disponga que cese esta exacción.

El Sr. LABRA pregunta al señor ministro de Fomento si es cierto que se ha autorizado á la empresa del ferrocarril del Noroeste para variar el trazado de la misma línea en el puerto de Pajares.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) recuerda que tiene pedido un expediente relativo á la destitución del juez municipal de Santa Cruz de Mudela, y sobre este hecho anuncia una interpelación.

El Sr. RIVAS Y URTIAGA se interesa también por que se traiga el mismo expediente.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL hace la misma pregunta que el Sr. Labra.

El Sr. CARVALAL recuerda que hace dos meses anunció una interpelación sobre el ejercicio de la gracia de indulto, que entonces el Gobierno aplazó contestarla hasta que terminase la discusión de presupuestos; y como esa discusión ha terminado, cree llegado el momento de entrar en la anunciada interpelación.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el Sr. Carvajal puede explicar el sábado, en cuyo día le contestará el Gobierno.

El Sr. BASELGA presenta una exposición de varios propietarios de Madrid contra la resolución del Ayuntamiento que se opone á que las casas en calles de primero y segundo orden tengan cierta altura.

El señor ministro de la GOBERNACION promete ocuparse detenidamente del asunto y resolverlo con arreglo á justicia.

El Sr. PAREZ VILLANUEVA presenta dos exposiciones.

El Sr. VIVAR excita al señor ministro de Hacienda para que procure hacer efectiva la contribución que deben pagar los dueños de Santander, que hace cuatro años que están en escuabierro.

El señor ministro de HACIENDA dice que no puede adelantar su opinión sobre este asunto, sin pedir informe á la administración económica de Santander.

El Sr. MARTINEZ CAMPOS recuerda que tiene anunciada una interpelación sobre las Cajas de Ultramar.

El señor ministro de HACIENDA dice que lo pondrá en conocimiento del ministro del ramo.

El señor marqués de PITAL, como individuo del Consejo de administración del ferrocarril del Noroeste, dice que no tiene conocimiento alguno de que se proyecte variar el trazado de esta línea; que igual desconocimiento tienen los ingenieros de la línea; que por si argüiese se obligase por escrito, se habra dirigido sólo al ministro de Fomento, y como interesa al país conocer lo que haya en este asunto, ruega á gobierno conteste lo más pronto posible la interpelación que se le ha anunciado.

El Sr. RUIZ pide se lleve á las Cortes el expediente sobre el arriendo de las minas de los Arragayans.

Orden del día: Dictamen de la comisión de actas sobre la elección del distrito de Villacarrillo.

Se aprueba sin discusión, siendo proclamado diputado el Sr. García Zúñiga, que juró el cargo.

Dictamen sobre bases para las reformas de la ley de Enjuiciamiento civil.

El Sr. CAPDEPÓN consume el primer turno en contra.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta brevemente.

Se suspende la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Reanudada la sesión, se da cuenta del nombramiento de comisiones, continuando el debate pendiente.

El Sr. FABIE consume el segundo turno en contra, manifestando la necesidad que, en su concepto, se sienta de un Código civil antes que de leyes adjetivas, cuyas reformas dificultan su aplicación.

El Sr. ALBACETE, de la comisión, le contesta que esta conforme en la necesidad del Código civil y como el reconoce las grandes dificultades que en nuestro país existen para emprender esa obra, siendo preciso entre tanto mejorar en lo posible las leyes de procedimiento.

Se leen varias enmiendas presentadas al mismo proyecto, las cuales quedan sobre la Mesa.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que como la comisión ha contestado cumplidamente al Sr. Fabié, se cree relevado de hacerlo.

El Sr. FABIE rectifica.

El Sr. SILVELA (D. Luis) consume el tercer turno en contra, y dice que si el proyecto que se discute fuera una autorización amplia para reformar la ley, el orador le habría dado su voto sin dificultad; pero desde el momento en que esa autorización está limitada por unas bases, tiene que disentir y oponerse á ellas.

El que no se retiran las bases, sino que se rebaje el precio en un tanto por ciento después de un remate sin efecto, y otras bases por este estilo, son menudencias de procedimiento de mucha importancia.

El que se prohiban las prógnas de plazos para contestar y probar, el que se supriman en unos casos las entregas de autos y en otros no, el de la supresión de los alegatos y vistas en primera instancia, y de las alegaciones en segunda instancia, no son armonías ni equitativas reformas.

¿Se quiere que el procedimiento sea breve? Pues suprimase en todo caso la entrega de autos á las partes, y conviértanse en fatales todos los plazos.

El Sr. MORET, de la comisión, dice que ésta comprende que las bases no son la reforma total que se necesita y lo que el orador desea; pero hay urgente necesidad de abreviar los trámites en los litigios, y de no aceptar ahora este proyecto, que el cual se consigue algo al fin, lo perderíamos todo durante mucho tiempo.

El Sr. SILVELA rectifica.

Se suspende este debate.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 15.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. D. Ke, ocupándose de la cuestión de los derechos diferenciales de España, dice que aquella será examinada durante las negociaciones del tratado anglo-español. Dice que espera que las negociaciones mejorarán las relaciones comerciales con España.

RIO JANEIRO 16.—Las últimas noticias de Santaroz de Cuiabá dicen que se prosigue con gran actividad las operaciones contra el Perú.

El puerto del Caño ha quedado medio destruido por efecto del incesante bombardeo de la escuadra chilena.

Los telegramas de origen chileno pretenden que pronto se podrá imponer la paz á los aliados.

SAN PETERSBURGO 15.—El diario de esta capital dice que el príncipe de Montenegro ha aceptado el distrito de Duleiguo en cambio de los demás territorios que la Puerta debía ceder á aquel principado. Esto no obstante, Montenegro se reserva apreciar como juzgue conveniente la cuestión de garantías para la ejecución del contrato.

PARIS 16 (1240 t.)—Apertura de la Bolsa de hoy.

Los fondos españoles más bajos.

El 3 por 100 interior, 17'06.

Exterior á 18'43.

ROMA 16.—Ha sido firmado un convenio de extradición entre Italia y los Estados Unidos de Colombia.

PARIS 17.—Senado.—El Sr. Dufour deposita en la mesa el proyecto de ley sobre asociaciones religiosas produciendo gran sensación en la Cámara.

Se asegura que en el Consejo de ministros verificado esta mañana bajo la presidencia del señor Freycinet, la mayoría de los ministros se han pronunciado por la anastasia. Se cree que el sábado se llevará el proyecto á la Cámara el señor Freycinet.

LONDRES 17.—Cámara de los comunes.—El diputado Sr. O'Connell empieza á explicar su interpelación sobre el nombramiento del señor Chalmers Lacombe de representante de Francia en Inglaterra. Al comenzar su discurso se inter-

trumpió por el señor presidente esta disposición aplaudiendo unánimemente toda la Cámara. El Sr. O'Connell renuncia la palabra abandonando el sitio de sesión acompañado de prolongadas risas.

El ministro Sr. Drake da cuenta á la Cámara de que el representante de Inglaterra en Buenos Aires ha hecho energías protestas ante el gobierno de la República Argentina con motivo de la detención de varios vapores ingleses. El gobierno, ha añadido el ministro, cree que debe esperar los resultados.

PARIS 17.—Bolsa.

Fondos franceses: 3 por 100, á 86'10.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 18'34.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 41.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 441'25.

Consolidados ingleses, á 98'7'16.

Ultimo hora: 3 por 100 exterior, á 18'11'16.

Idem interior, á 17'7'16.

Deuda amortizable exterior, á 1'1'16.

Idem interior, 40'7'8.

Obligaciones de Cuba, 441'25.

CONSTANTINOPLA 16.—La Puerta otomana comunicó ayer mañana la nota en que contesta á una parte de la circular idéntica de las potencias.

Dice que acepta la reunión de las conferencias de Berlín. Manifiesta que desea la mediación de las potencias, pero confía que esta mediación no tendrá ni directa ni indirectamente la independencia del imperio turco.

OFICIAL.

GUERRA.—Real orden dando de baja definitiva en el ejército al teniente auditor D. Alejandro Chacel por haber desaparecido de esta corte, donde se hallaba de reemplazo.

NOTICIAS.

Mañana explicará el diputado demócrata señor Carvajal, la interpelación que tiene anunciada sobre el ejercicio de la gracia de indulto.

Es probable que en esta interpelación inter venga el Sr. Marros. Este hombre público tratará después de determinar la interpelación, la cuestión de los comités demócráticos.

Probablemente de martes á miércoles suspenderán sus sesiones los Cuerpos colegisladores.

Los periódicos de los Estados Unidos publican el siguiente telegrama:

HABANA 2 de Junio.—Cuando Urman y compañía, consignatarios de 23 600 pesos de oro por el vapor Saratoga en un budo á retirar dicha suma, e purser descubrió que la puerta del departamento destinado al metálico, habia sido forzada por medio de una palanca ó jim ay y que el oro habia desaparecido. Se está haciendo una investigación sobre el asunto. Los pasajeros habian desembarcado todos, cuando el hecho vino á descubrirse.

Las Novedades de Nueva-York, correspondiente al 5 del actual, dice lo siguiente:

«El capitán de un buque que llegó á Queens-town procedente de Deuenera dice que con fecha 30 de Abril, á los 30 grados de latitud Norte y 60 de latitud Oeste, divisó una balsa que habia sido sin duda construída á bordo de un buque de guerra de un vapor de primera clase y á los dos días vió flotar sobre las olas varios cadáveres. La prensa inglesa se inclina á creer que la balsa fué construída por los tripulantes del Albatana. Un telegrama recibido ayer en Londres anuncia que otro buque halló en su camino la misma balsa y que su tripulación divisó varios cuerpos flotando y con el uniforme de los marinos de guerra.»

El señor duque de la Torre, ántes de salir para San Juan de Luz hará una breve expedición á Andalucía.

Oímos ayer decir que el Sr. Moraza, director de administración civil de Filipinas, pensaba regresar en breve á la Península.

Parece que esta nombrado gobernador civil de Filipinas el coronel retirado D. Manuel Fernandez Sequera.

El Sr. BOLSIN quedó anoche el consolidado á 18'35 al contado y 18'75 á fin de mes.

Hé aquí los números agraciados con los premios mayores en el sorteo de la lotería celebrada ayer:

10 740 con 160 000 pesetas, Madrid; 4 115 con 80 000 Badajoz; 9 612 con 40 000, Villacarril; 15 917 con 20 000, Barcelona. Con 3 000 pesetas: 3 81, 4 600, 657, 10 699, 3 561, 1 707, 2 436, 7 603, 10 982, 16 456, 7 793, 8 903, 6 420, 15 406, 4 165, 4 993, 11 87, 12 493.

El siguiente sorteo se verificará el día 26 de Junio.

Constará de 36 000 billetes al precio de tres pesetas el décimo.

Ayer tarde fué encontrado en el sitio llamado de los Jerónimos, el cadáver de un hombre con varias heridas en el pecho y en la cabeza y un poco más allá una navaja de pequeñas dimensiones, manchada de sangre.

Ha fallecido en Zamora el general Ruiz Zorrilla, tio carnal del hombre político del mismo apellido.

El ministro de Portugal en esta corte dará hoy una comida en honor del ex- presidente del Consejo de ministros de su país Sr. Fontes Pereira.

La pérdida de la corbeta inglesa Albatana, escuela de marinería, puede considerarse como definitiva.

No se han podido adquirir noticias de su suerte, á pesar de haber recurrido la escuadra del canal el Albatana septentrional en su busca.

Segun aviso del almirantazgo inglés, se entregarán 200 libras á quien facilite noticias sobre la pérdida de dicho buque, que supone una gran catástrofe.

En la Administración de Rentas estancadas de Alcalá de Hnares se ha com-tado en la semana anterior un robo de selos y metálico, por valor de unos dos mil duros.

Ha llegado á Madrid, y se ha presentado al ministro de la Guerra, el ex-general Ferrer, que como ya anunciásemos oportunamente, habia solicitado permiso para regresar á España.

Han resultado adjudicadas á favor del Estado

unas 15.000 líneas, por débito de contribuciones, en los partidos judiciales de Hija, Valdeirrobles, y Alcañiz.

Ventajas de la dominación del Sr. Cánovas.

El día 27 del actual es el señalado para la inauguración en Pamplona del monumento dedicado al invicto general Concha, a cuyo acto se ha de dar gran solemnidad, no solo por la parte sino tambien por la diputacion provincial y corporaciones oficiales.

Un horrible crimen cometióse durante la noche del 7 á 8 de este mes en el pueblo de Biel (Cuenca-Villas).

Fué asaltada la casa de una mujer, y asesinada ésta cruelmente. De treinta y ocho á cuarenta heridas, causadas todas con cuchillos y a guisa con destroz, aparecen en el cadáver de la infeliz.

La Guardia civil del puesto de Luesia ha detenido á un hombre que el día 8 de Octubre del año pasado disparó un tiro á dicha mujer hirriéndola levemente, y que además habia amenazado con degollarla.

Tambien ha detenido á otro hombre y dos mujeres que hace por tiempo diecion á la desgraciada víctima una fuerte paliza y la arrastraron por la calle, profiriendo tambien amenazas de muerte en contra suya.

En Beniozar (Navarra) cayó días pasados una explosión en la escuela de niños en ocasion de estar en clase; tres niños cayeron asfixiados, pero mereci los prontos auxilios prestados, recobraron el sent-do.

Se han concedido por el ministerio de Fomento 8.000 pesetas para la restauracion del célebre monasterio de R. poll, donde se viene ejecutando, de tres años á esta parte, importantes obras.

Por la vía de los Estados-Unidos se han recibido las siguientes noticias de la isla de Cuba: «HABANA 28 de Mayo.—Un despacho recibido en el cuartel general del ejército, anuncia que el cabecilla Cecilio Gonzalez y dos de sus secuaces han sido muertos en San Vicente.

Se ha publicado una real orden aprobando la fundacion de un Banco agrícola en Puerto Principe.

HABANA 31 de Mayo.—El jefe insurrecto Dubergue, de Santiago de Cuba, se ha presentado en aquella ciudad y con él se han rendido 3 de sus soldados.

Diez fallecimientos de fiebre amarilla y 18 de viruela han ocurrido en esta ciudad durante la semana que concluyó en 28 de Mayo»

Ha llegado á Madrid el general Pranderkast, habiendo entregado el mando de Cataluña al general segundo cabo.

El general Pranderkast no vuelve á Cataluña, y está acordado según se asegura para sustituirle el nombramiento del general Terreros.

La comisión de gracias y pensiones de la alta Cámara ha emitido dictamen en las proposiciones de ley relativas á las señoras viudas de Don Augusto Ulloa, de D. Patricio de la Escosura y de D. Joaquín Francisco Pacheco. El dictamen propone que no se conceda á dichas señoras la pensión que se solicita.

Han sido condenados á 35 días y cinco meses de suspension respectivamente nuestros colegas la Gaceta de Cataluña y el Libre-cambista.

Lo sentimos.

BOLSA DEL DIA 17.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO A, B. Lists various bond prices and movements.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—S



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA NUESTRO SERVICIO PARA EL AÑO 1880 PARA PUERTO-RICO Y HABANA...

A CINCO REALES LA CAJA. PASTA PECTORAL-BORRELL. Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación...

HISTORIAS POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION. Acaba de publicarse el cuaderno 4.º y último del tomo II...

CADIZ MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS BAJO LA DIRECCION DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA...

HISTORIA POLITICA DEL EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA ESCRITA POR CARLOS MASSA SANGUINETI...

EL COLMILLO DEL ELEFANTE. FABRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES DE SARIOLS Y COMPAÑIA...

BIBLIOTECA DE SENORAS LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. Cuatro reales tomo en toda España...

LIGA DE LA PRENSA PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS. Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más...

ASMA, NEURALGIAS, MIGRAÑAS. ESTABLECIMIENTO DE LAS PALPACIONES. Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31...

¿Queréis conservaros siempre JOVEN y HERMOSA? Emplead la VELOURINE VIARD perfeccionada y atendida Tersure, Frescura, Afelpado...

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL DE SARRAZIN MICHEL, DE AIX (FRANCIA). Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos...

POLVOS DENTRIFICOS CON CARBON Y QUINA, Y POLVOS DENTRIFICOS ROSADOS, CON QUININA. PREPARADOS POR EL DR. L. LEBEUF...

LA LIGA DE LA PRENSA. IMPORTANTISIMO PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES...

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes...

- El Fenix. Tradicionalista. El Mundo Político. Moderado-histórico. El Conservador. Ministeriales. La Integridad de la Patria. Ministeriales. La Iberia. Constitucionales. La Mañana. Constitucionales. El Figaro. Demócratas. La Nueva Prensa. Demócratas. La Union. Independiente. El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios...

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. ORDONADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS...

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER. PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS. Cada uno con las falsificaciones...

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economía las señoras, señoritas y niñas. suscribirse las señoras madres de familia al periódico La Moda Elegante...

ALBAYAL DE QUIMICAMENTE PURO. Mino de plomo inmejorable RELATORES, 18. DEPOSITO DE PAPELES L-102.

DEPOSITO DE AGUAS MINERALES NATURALES nacionales y extranjeras. FARMACIA DE ORTEGA, Leon, 13. L-117.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES DE E. S. HINDLEY INGLATERRA. representante en Madrid, M. Hoefler, Tudescos, 25...

BRAGUERO REVILLO ZULOAGA. Privilegiado y premiado, aprobado por la Real Academia de Medicina...

VIRUELAS. Secreto para quitar los hoyos de la cara con los preparados exclusivos del especialista, Dr. Abad, 40 reales...

LA mejor recomendacion son los infinitos casos favorables que podemos citar; pero bastan los 2 siguientes: Una hija del respetable Sr. Larravide...

MUEBLES DE LUJO con M. cocoonia. Gran surtido de sillones de rejilla y de tapicería; construcción esmerada...

GUIA DE CONSUMOS. Obra completa en legislación, notas y fo. mularios. 9.ª edición. POR D. ENEDEU FERRAZ Y RABASO...

Persianas. Se hacen de todas clases y forman las usadas; precios módicos. OLIVO, 5. L-129.

IMPORTANTE. Se venden al contado y a plazos sesenta mil pies superficiales, divididos en varios solares...

TAMBIEN se construyen hoteles con jardín o sin él en los expresados solares, con sujeción a los planos elegidos por las personas que se comprometen...

Fumadores. Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposición universal de 1878 con plantilla metálica...

Reflector de bujía para leer sin molestia. Novedad y utilidad. Gran surtido. Enrique Ortega, Caballero de Gracia, 12, Lampistería. L-132.

Aparatos de incubacion artificial y de cria de aves de corral, perfeccionados y privilegiados en España...

LA PASTORA DEL GUADIELA y LA MARQUESA DE PINARES novelas de la señora DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR...

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Madrid.-Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Cafés muy superiores TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO...

APARATOS ECONOMICOS PARA LAVAR LA ROPA sistema Bradford. Excelentes resultados. Grande economía de tiempo y de abono...

LA EDUCACION DE LAS HIJAS DE FAMILIA. Obra inédita de Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans. Un tomo en 8.º mayor...

MANUAL COMPLETO DEL DIAMANTISTA Y DEL PLATERO por Schawalt y L. Dieulaiffalt. Tratado de las piedras preciosas...

PRECIADOS, 3 EL AGUILA PRECIADOS, 3. GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS. Trajes tricot y lanilla, de 80, 100, 120, 140, 170, 200, 240, y 280...

SIN COMPETENCIA BARATURA SIN IGUAL EN ROPAS HECHAS Núm. 3, calle de Hortaleza, núm. 3. ENTRADA LIBRE...

PRECIO FIJO Reuniendo un numeroso surtido de prendas confeccionadas para la presente estación de verano...

TRAJES COMPLETOS, ALTA NOVEDAD, DESDE 100 REALES. Gran surtido en trajes para niños de cuatro á nueve años, casi de balde. NUM. 3, CALLE DE HORTALEZA NUM 3. PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES...